SECRETARÍA: Los autos al despacho del señor Juez hoy Seis (6) de Julio de dos mil veintiuno (2021) para su conocimiento.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Radicado: 15638-40-89-001-2019-00095-00 SUCESION
Causante: JOSE DEL CARMEN REYES CAMARGO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SÁCHICA –BOYACÁ-

Julio ocho (8) de dos mil veintiuno (2021)

Vista la Sustitución de Poder hecha por la Apoderara Judicial del Solicitante LUIS ALVARO REYES DAZA, Dra MARTHA LUCIA CEPEDA APONTE, el despacho, al cumplirse los presupuestos del artículo 75 del CGP, reconocerá Personería como Apoderado Sustituto al Abogado LUIS ALFREDO AMAYA CHACON, en los terminos del Poder de sustitución visible a folio 105 del expediente.

En consecuencia, el Juzgado Promiscuo Municipal de Sáchica

RESUELVE:

Reconocer Personería al Abogado LUIS ALFREDO AMAYA CHACON, como Apoderado Sustituto del Señor LUIS ALVARO REYES DAZA, conforme a lo motivado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUÍS GABRIEL CAMACHO TARAZONA
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SÁCHICA
Sáchica, julio 9 de 2021. La providencia anterior fue notificada por inclusión en el ESTADO No. 020 de esta misma fecha.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO